

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8450** OURENSE

Edicto

D.<sup>a</sup> PAULA ANDREA ARANGO CAMPUZANO, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 - Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración concurso 0000077/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29 de febrero Auto de declaración de concurso voluntario de PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PUERTA BLANCA, S.A., con DNI n.º B32306706, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Paz Novoa, n.º 6, Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: La letrada Dña. Paula Gómez Justo.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ Progreso, n.º 62- 6.º A. Ourense 32003.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: paulagjusto@gmail.com. Teléfono: 654-829249.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ourense, 29 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009877-1